



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
*Departamento de Personal*

DECRETO EXENTO N° 3.625 -

PARRAL, 10 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **VERONICA INOSTROZA LEIVA**, Honorarios, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	21.07.2014.	25.07.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

**SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL**  
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

Jenstma 30 Apellido Paterno      Leiva Apellido Materno      Urcibe Alexandra Nombres  
15.157.075-5 R.U.T.      11° Grado  
Dirección Dirección      P. T. T. J. H. Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 21/07/2014 hasta el: 25/07/2014

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: Estefano Esteban

  
[Signature]  
 Vº Bº Jefe Directo

[Signature]  
 Firma Funcionario

  
[Signature]

Parral, 8/07/2014